



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00483-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: BLANCA LIBIA MINOTTA ORTÍZ Y OTROS
DEMANDADO: COSMITET LTDA, DUMIAN MEDICAL S.A.S.,
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -
FOMAG

El escrito de reposición presentado por la apoderada judicial de la llamada en garantía PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS, contra auto proferido el día 11 de julio de 2017 y que entre otras disposiciones indicó: "que vencido el término del traslado a la parte actora de las excepciones propuestas por la parte accionada, se procede de conformidad con el artículo 180 del CPACA a convocar a las partes y a sus apoderados a la realización de audiencia inicial", memorial visible a folios 564 a 569 del cuaderno principal No. 3, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, dieciocho (18) de julio del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 19, 21 y 24 de julio de 2017.

Inhábiles: 20, 22 y 23 de julio de 2017.

Armenia Quindío, 18 de julio de 2017.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal